



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 30 AGO 2016

RES. H. N° 1249/16

Expte. N° 4.672/13

VISTO:

La Res. H. N° 1343/13 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Tutor para las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por dictamen unánime de la Comisión Asesora mediante Res. H.N° 1677/13 se designó al Mgt. Rodrigo Solá en el Cargo de Tutor de la Especialidad en Derechos Humanos;

Que mediante Res. H. N° 870/14, Res. H. N° 0018/15, Res. H. N° 1399/15 y 285/16 se otorga prórroga de designación en el cargo;

Que a fs. 148 la Dirección de la carrera solicita nueva prórroga de designación del Tutor desde el 1° de julio al 31 diciembre del año en curso;

Que el pedido se fundamenta en el cumplimiento satisfactorio de las tareas de tutoría, de incentiviación a la culminación de estudios de cursantes de la carrera y el asesoramiento metodológico y jurídico a los estudiantes de la carrera en temáticas vinculadas a problemáticas específicas de la zona como interculturalidad, pueblos originales, desmonte y temas ambientales, etc.;

Que los gastos que demande a contratación serán afrontados con recursos propios de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que las actuaciones cuentan con el aval de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 385/16 otorga el visto bueno a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 23/08/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de designación al abogado Rodrigo Sebastián Solá, D.N.I.: 26.627.571, en el cargo de Tutor para la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la remuneración mensual para el Tutor será de \$5000 (pesos cinco mil), en concepto de honorarios por las tareas mencionadas en el exordio, con imputación a la partida 3.4.5.-Servicios Técnicos- Profesionales- De Capacitación, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la carrera respectiva.-

ARTÍCULO 3°.- NOTÍFIQUESE al interesado, a la Dirección de la carrera, Dpto. de Posgrado, Dirección de Posgrado y Dirección Administrativa Contable, boletín oficial.-

set/JAE


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esr. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa